



## APÉNDICE DE SANCIONES

1.- Cuando un jugador acumule cinco amonestaciones  
Un juego suspendido

2.- Expulsado por ser culpable de juego brusco grave  
Un juego suspendido

3.- Expulsado por ser culpable de conducta violenta  
De tres hasta doce juegos suspendido, de acuerdo a la gravedad de la agresión (Puede proceder demanda)  
Si el jugador, participa en mas torneos, la suspensión aplicará en cada equipo en que participe.

4.- Expulsado por conducta violenta hacia el cuerpo arbitral

- 1.- Por agresión. Baja de la liga (Puede proceder demanda)
- 2.- Por intento de agresión. Tres hasta seis meses (depende de la gravedad)
- 3.- Por amenazas. Se somete a investigación (de dos a doce juegos)

5.- Expulsado por escupir a :

- 1.- A un jugador u otra persona 3 juegos
- 2.- Al cuerpo arbitral 6 meses

6.- Expulsado por impedir con mano intencionada un gol o con esto malograr una oportunidad manifiesta de marcar un gol (esto no vale para el guardameta dentro de su propia área penal).  
Un juego de suspensión

7.- Malograr una oportunidad manifiesta de gol a un adversario mediante una falta.  
1 juego de suspensión

8.- Expulsado por emplear lenguaje ofensivo grosero u obsceno

- 1.- Cuerpo arbitral. Tres juegos de suspensión
- 2.- Un contrario. Dos juegos de suspensión
- 3.- Un compañero. Un juego de suspensión
- 4.- Porra u otra persona. Un juego de suspensión

En caso de reincidir con insultos, un juego más por cada reincidencia

9.- Negarse a salir de la cancha estando un jugador expulsado o volver a entrar  
dos juegos más de suspensión

10.- Acumular tres expulsiones en un solo torneo es baja del torneo.

11.- Cuando un jugador sea reportado por:

1.- Estar suspendido y se le sorprenda jugando en su equipo u otro de la misma liga, el equipo perderá el juego y al jugador se le duplicará el número de fechas de castigo

2.- Suplantación de un jugador por otro. El capitán será suspendido un partido, el del registro suplantado 1 y perderá el partido el equipo

3.- Jugar bajo la influencia de alguna sustancia. No podrá jugar, si está jugando y es detectado tendrá que abandonar el terreno de juego.

12.- Los jugadores o equipos que cometan una agresión a un jugador o árbitro, pagaran los gastos de curación e incapacidades; dependiendo de la gravedad de la agresión y si fuera necesario, se actuara judicialmente contra el agresor. El pago de curaciones tendrá que efectuarse en un máximo de dos semanas siguiente del incidente.

13.- Riña colectiva: perderán el juego ambos equipos

14.- Jugador que inicie la riña de 4 juegos a 6 meses de suspensión (se someterá a investigación)

15.- Jugador que conteste la agresión de 2 a 3 meses de suspensión (se someterá a investigación)

16.- Riña colectiva en juegos de calificación:

1.-En los juegos en los que esté en disputa una calificación, cuartos semifinal o final del torneo, el equipo que actúe de mala fe provocando una riña colectiva, perderá su juego y el equipo agredido lo ganará.

2. En caso de que los equipos sean responsables de la riña, ambos equipos perderán el partido.

17.- Cuando un jugador cometa más de una infracción los juegos de suspensión serán acumulables

18.- Si a causa de una mala interpretación arbitral un jugador es expulsado de forma errónea y esto es detectado por algún visor o miembro de la liga, será la única causa bajo la cual se eliminaría la suspensión.

Los equipos tienen 24 hrs. para ingresar cualquier apelación por escrito.

19.- En los casos en que un jugador muestre una conducta de violencia o de indisciplina extrema ya sea dentro o fuera de la cancha y no sea expulsado por el árbitro por omisión y por cuidar su integridad física, pero es detectado por los coordinadores deportivos; dicho jugador será suspendido y sancionado conforme a este reglamento y el árbitro también será castigado por su omisión a tal echo.

20.- Un jugador podrá participar en más de un torneo, pero no podrá participar en más de un equipo en un mismo torneo.

21.-Si un jugador que participe en más de un torneo, es expulsado en alguno de ellos solo cubrirá la suspensión en ese torneo. Pero si el jugador es expulsado por conducta violenta, insultos al árbitro o agresión, el castigo aplicara para todos los torneos en los que participe.

22.- Las porras deberán presentar siempre una buena conducta, en caso de insultar reiteradamente, será castigado el equipo de la porra infractora con tarjeta amarilla y un jugador tendrá que cumplir un castigo de 2 minutos.

23.- Si una porra o algún integrante de una porra insulta reiteradamente al cuerpo arbitral o a los adversarios, la porra o la persona serán castigados a no estar en las inmediaciones de la cancha (propiedad privada) por un determinado número de partidos o hasta la suspensión definitiva de la liga. En caso de estar en las instalaciones la porra o persona, el partido será suspendido hasta que sea(n) retirado(s).

20.-En caso de que haya un incidente que no se contemple en el reglamento de competencia o apéndice de sanciones, la liga determinará la solución a dicho incidente.

***POR UN DEPORTE SANO Y UN CONVIVENCIA FAMILIAR***

***“DI NO A LA VIOLENCIA”***